

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Trigueros Méndez, Jesús Avelino ...	10.847.465	18
Valle Cubria, Manuel Jesús del .....	10.827.193	2,18,14
Valle Rodríguez, Ricardo .....	20.188.238	18
Varandela Martínez, Miguel Angel ..	46.613.504	18
Verano Mateos, Alejandro .....	27.321.437	2,18
Vives Ballester, Vicente .....	20.148.154	13,2,18
Zumeta Uriarte, Gaizca .....	78.868.622	14,2,18
Abaroa Zugazaga, Jon .....	30.559.647	2,18
Alcocer Cuenca, Francisco Alfonso ..	3.094.666	9
Aldeguer Rastroll, Diego Antonio ...	20.151.529	18
Alfonso Gómez, Angel .....	13.723.287	13
Almarcha Casamayor, Manuel .....	21.375.135	4
Bartolomé Junquera, Máximo Au- relío .....	16.474.088	2,18

Código	Causa de exclusión
2	Falta titulación.
4	Pago incompleto/falta pago.
8	Falta fecha nacimiento.
9	Instancia presentada fuera de plazo.
12	Solicitud no normalizada.
13	Falta fotocopia del DNI.
14	Falta provincia de examen.
15	Menor de dieciocho años.
18	Falta días embarque.

**ANEXO II****Escala de Marineros (primer ejercicio)***Localidad de examen: Madrid*

Fecha: 23 de octubre de 1993.

Hora: Diecisiete.

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, avenida Arco de la Victoria, sin número, Ciudad Universitaria de Madrid, Madrid.

*Localidad de examen: Las Palmas*

Fecha: 23 de octubre de 1993.

Hora: Dieciséis.

Lugar: Centro de Formación Profesional Marítimo Pesquero, Casa del Mar de Las Palmas de Gran Canaria, calle Simón Bolívar, número 15, segunda planta, Las Palmas.

**23383** RESOLUCION de 4 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, turnos libre y restringido, se publica la relación provisional de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 7 de julio de 1993 de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1993),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encon-

trarán expuestas en los Servicios Centrales y en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dichas listas se publican con distinción entre los sistemas de acceso libre y promoción interna. Las listas de opositores admitidos en el sistema de promoción interna se desglosan en: «R» —exenta primera parte primer ejercicio— y «A» —exento primer ejercicio—.

Segundo.—Publicar las listas de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Aquellos aspirantes que solicitaron puntuación en la fase de concurso y no presentaron certificación según el modelo contenido en el anexo II de la convocatoria de pruebas selectivas de 7 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), o presentaron certificación parcial, dispondrán también del mismo plazo de diez días naturales para completar la documentación.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día que figura en el anexo II a esta Resolución, en los lugares y horas indicados en el mismo.

Quinto.—Los opositores deberán presentarse provistos de lapicero del número 2, goma de borrar y sacapuntas, el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 4 de septiembre de 1993.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Abelardo Delgado Pacheco.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

**ANEXO I****Cuerpo General Administrativo, especialidad Administración Tributaria***Listado de excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
	Abad Pecharromás, Eugenia .....	1
42.975.658	Abati Morey, Luis .....	2
30.543.902	Agudo Calero, Josefa .....	4
13.013.111	Aguirre González, María Josefa .....	3
	Alameda García, Susana .....	1
	Albors Canto, Cristina .....	1
11.400.970	Alcalde Tiele, Asunción .....	4
1.343.008	Aldecoa Alvarez, María Carmen .....	1
29.480.215	Almeida Martín, José Antonio .....	1
1.800.031	Almorox González, Magdalena .....	1
76.620.830	Almuña González, Jesús .....	3
9.717.037	Alonso Fuertes, Antonino .....	4
	Alonso Gaztelu, Manuel Jesús .....	1
10.858.366	Alonso Hernando, María Teresa .....	1
9.734.460	Alonso López, Rosalía María .....	1
38.550.153	Alonso Rivero, Santiago .....	1
70.733.037	Alumbrosos Núñez, Vicente .....	1
9.290.497	Alvarez Aparicio, María Mercedes .....	2
	Alvarez Fernández, Beatriz .....	1
9.750.102	Alvarez Martínez, Oscar .....	1
11.409.940	Alvarez Ortiz, Pablo .....	4
34.906.323	Alvarez Silvares, María Celia .....	4

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
41.374.388	Amengual Forteza, Francisco	2	11.949.241	Fernández Villanueva, José Paulino	5
1.806.630	Andrés Muñíos, María Carmen	1	5.274.053	Fernández de Moya Gámez, José Luis	1
52.701.682	Arlandis Gil, Gemma José	1	27.297.875	Ferrando Aragón, Antonia María	1
3.444.494	Arranz Fernández, María Consuelo	5	20.400.211	Ferrero Peris, José	1
222.950	Arranz Gutiérrez, María Soledad	1		Fortea Cañizares, María Rosa	1
52.451.733	Baamonde Silva, María Teresa	2	20.416.945	Francés Bellido, María José	1
2.850.212	Baca Obono, Antonio	1	19.997.693	Francville Deusa, Vicente	5
	Bañuls Roca, María Mercedes	1	38.459.136	Franquesa Benítez, Susana	2
25.448.849	Barreras Calderón, Ana Cristina	4	50.722.143	Fuente Parrado, Raquel	3
16.781.424	Barrio Jiménez, Petra del	1, 4	43.771.472	Fumanal Díaz, Jesús Luis	4
5.164.694	Belmonte Garrido, María Señor	4	23.232.303	Gabarrón Llamas, María Huertas	1
20.000.816	Bella Benavent, Juana	1	2.520.997	Galeote Valenzuela, José Manuel	1, 4
40.876.570	Bellart Torres, Joan Ramón	1	2.234.419	Gamboa Dones, Susana	1
	Bellmunt Peris, Marta	1	43.072.579	Garbayo Albendín, María Angeles	1
20.798.726	Benito Landete, Jorge Pablo	1	9.362.764	García Alvarez, María José	1
	Benito Rodríguez, Ignacio José	1	50.712.220	García Barragán, María Rosa	2
1.620.971	Bermejo Gayubar, María Pilar	4	1.100.443	García Beltejar, María Pilar	1
52.370.163	Bermejo Gil, María Pilar	1	32.775.193	García Brao, María Carmen	3
34.942.492	Bermúdez Fernández, María Carmen	3	76.516.663	García Buján, María Amable	1
	Bermudo Alvarez, Rosa María Angeles	1	414.095	García Burgos, Javier	1, 3
75.569.121	Bogarin Díaz, Miguel Angel	3	2.616.922	García Espinosa, Petra	4
16.786.548	Borque Aguado, Rosa María	1	29.782.043	García Lorenzo, María Gemma	1
42.172.048	Brito Rodríguez, Carlos Neido	1	6.538.866	García Luengo, Paloma	4
18.013.431	Buil Pardina, María Consuelo	4	50.720.052	García Llamas, Begoña Inmaculada	3
9.333.966	Bulnes Calero, Fernando	1	21.416.323	García Llopis, Gloria	1
12.193.621	Bustamante Martín, Beatriz	2	45.063.550	García Mandillo, Luis	3
79.307.219	Caballero Sánchez, Francisca	1		García Márquez, Vanessa	1
51.678.492	Cabra Sobrino, Carlos	4	5.267.837	García Martínez, María Pilar	1
51.375.826	Cabrera Rayego, Lourdes	1	11.408.923	García Menéndez, Javier	4
37.326.888	Camacho Blasco, Germán	2	10.175.739	García Molero, María Pilar	4
18.027.542	Canales Canal, María Gloria	3	2.099.869	García Soto, Antonio	4
19.894.248	Cantero Moreno, Antonio	4	51.905.104	García Torrijos, Narciso	4
22.442.034	Caparrós Ballester, José	1	76.236.616	Garrido Cañamero, María Prado	1
41.428.546	Cardona Canals, María Isabel	4	28.858.773	Garrido Rodríguez, María Soledad	4
32.028.681	Carpio Ojanguen, María Angeles	1	412.364	Garrido Ruiz, María Inmaculada	1
42.836.117	Carreño Torres, Juan Francisco	3	52.660.088	Giner Armiñana, Josefa	1
	Carrera Giménez-Cassina, Beatriz	1		Giráldez Ruiz, María Reyes	1
	Castilla Serrano, María Luz	1	793.721	Giraldo Becerro, Angeles	1, 2
15.881.201	Castro Verdini, María Consuelo	4		Gómez Delgado, Eugenio	1
52.451.440	Cobas Martínez, Ramona María	2	75.539.750	Gómez Macías, Manuel Reyes	1
4.585.054	Collado Pacheco, José Antonio	2	52.516.183	Gómez Martínez, Elena Luisa	1
28.869.308	Cordero Fernández, Ana	1	16.793.562	Gómez Modrego, Macaria	4
4.562.772	Cortinas Gallego, María Teresa	3	74.491.777	Gómez Muñoz, Francisco	4
76.494.982	Costa Lamas, Juan José	4	3.822.275	Gómez Torres, María del Mar	1, 4
27.467.956	Cutillas Andreu, Juan Manuel	2		Gómez de Pablos, Elena	1
14.252.551	Chamorro Dapia, Manuel	4	2.600.253	Gontán Fernández, Luis Miguel	4
52.430.992	Chouciño Mouron, José Luis	3	9.756.362	González Burgo, Ismael	2
18.199.839	Delgado Lara, Isabel	1	11.416.678	González Carou, Ana María	1
28.525.045	Díaz Escobar, Ramón	4	34.986.539	González Gallego, Adelino	1
32.761.743	Díaz Vázquez, Bernardo	3	51.389.642	González García, Arturo	1
17.865.733	Díaz-Calderón Cameo, María del Mar	4	5.269.060	González Gómez de Olmedo, María Isabel	3
28.515.159	Domínguez Ceballos, José Carlos	4	7.487.374	González López, María Angeles	1
	Domínguez Doval, Purificación	1	13.125.651	González Martínez, María José	1
	Domínguez Márquez, Gema Montemayo	1		González Paliza, Adelaida Ana	1
50.705.136	Domínguez Sanz, María Isabel	1	46.335.290	González Prats, Santiago	1
7.523.607	Domínguez Segura, Florencio José	4	70.233.856	González Retuerto, Begoña	1
6.966.814	Durán Rodríguez, Juan Marcos	2	16.795.997	González Sanz, Miguel Angel	4
	Eced Tejedor, Ana	1	10.592.857	González de Andrés, Camino	1
32.771.267	Erias Pérez, María Begoña	4	12.365.238	González-Anleo Alvarez, Enrique	3
31.846.678	Escobar Ruiz, Alfredo	1	51.383.200	Gordo Sanz, América	1
42.093.878	Espinosa Quintero, María Celeste	1	51.923.237	Gracia Nogales, Pedro	1
	Etulain Ciganda, Ana Isabel	1	37.670.914	Guardia Piza, Carmen de la	4
22.551.157	Felipe Arribas, Julio	4	37.680.546	Guerrero Asamara, Montserrat	1
1.177.922	Fenoy Muñoz, María Belén	1	3.081.455	Gutiérrez Carrillo, José María	5
	Fernández Alvarez, Jesús Angel	1	9.310.415	Gutiérrez Leal, María Mercedes	1
76.411.556	Fernández Bocelo, Inmaculada	1	43.254.848	Hernández Díaz, María Angeles	1
77.561.766	Fernández Bravo, María	1	43.766.744	Hernández Díaz, María Mar	1
29.079.749	Fernández Cañizares, José Miguel	1	10.862.293	Hernández Díez, Covadonga	4
7.781.419	Fernández Martín, Juana	1	687.794	Hernández Fernández, Paloma	4
	Fernández Muñoz, María del Mar	1	8.936.242	Hernández Gutiérrez, Angel Gabriel	4
30.422.363	Fernández Palenzuela, Josefina	1	384.884	Hernández Hernández, Juan	1
36.069.145	Fernández Sollá, Alicia	1	15.886.629	Herrero Ocampo, María Concepción	1
				Holgado Escobar, Silvia	1

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
50.687.568	Huidobro Isart, María Consuelo	1	5.648.833	Nieto López de Carrión, Manuel Ramón	1
	Hurtado del Hoyo, María Luisa	1	11.789.764	Nogués Bellido, María Luz	4
4.574.076	Ibarra Regidor, Daniel	2	27.335.585	Núñez Fernández, Alvaro Francis	1
16.553.526	Iglesias Martínez, José Ignacio	4		Ocaña Cortés, Francisco	1
43.404.401	Imbernón Villalba, Antonio	4	50.692.942	Ocaña Jordán, María Carmen	1
38.803.685	Inchausti García, María Amada	1, 5	24.220.499	Olmedo Cardenete, Juana	1
9.384.847	Infiesta Nuño, José Rafael	4	13.090.245	Ortega Arribas, María Cruz	1
5.147.225	Iniesta Cerro, Francisca D.	4		Ortega Campo, José Luis	1
6.525.640	Jiménez García, María Carmen	1	6.230.873	Ortiz Ortega, María Carmen	4
50.298.418	Jiménez González, María Rosario	4	25.122.530	Orto Pastor, Isabel	2
2.196.590	Jiménez Morales, Azucena	1	2.226.842	Pablo Cantero, Rosario de	1
40.891.244	Laforja Guardia, Isabel	1	10.533.138	Pablos Martínez, María Antonieta D.	2
17.194.686	Lasierra Bernues, Carmen Elena	4	11.799.863	Palacios Alonso, María Angeles	4
16.804.676	Lenguas Lázaro, Laura	1	5.416.350	Palacios Blanco, Esteban	1
50.093.727	Leo Valverde, Pedro	4	43.716.134	Palancar Jiménez, Javier	4
1.625.230	Lezcano Badía, María Dolores	4		Palomino Bermejo, Sebastián	1
34.966.949	Limia Ferreiro, Manuel Alberto	1	13.100.964	Pampliega Venero, Jorge Julián	1
	Lino Paniagua, Basilio	1	34.584.149	Parente Trabazos, Avelina	4
	López Bartolomé, Silvia	1		Parrondo López, María Teresa	1
25.147.999	López Capape, Carlos	1	43.497.106	Pazos Recamán, Iciar	4
1.922.115	López López, Isidoro	1	261.158	Pedro Gutiérrez, Cecilia de	1, 4
21.434.243	López Lorente, María Carmen	1	8.978.509	Pedro Gutiérrez, Elsa V. de Lourdes	1
9.297.983	López Prieto, María Jesús	1	45.429.262	Peláez Piñeiro, Guillermo	1
	López-Guerrero Almansa, Pedro Antonio	1	51.684.489	Pendolero Bonilla, Roberto	1
34.775.245	Llerena Galera, Amalia	1	4.548.971	Peña Bellver, Adolfo	1
	Llobo Redondo, Rosa	1	25.127.568	Peral Bru, Juan Carlos	5
14.695.094	Marín Moreno, María Teresa	2	74.191.683	Perea Marco, Balbino	1
33.367.746	Marmolejo Cantos, Angel M.	1	11.785.657	Pérez Alcubilla, Laura Purificación	4
25.391.273	Marquina García, Angel	3	1.114.271	Pérez Alenza, María Luisa	4
27.295.617	Martín Cabrera, José Luis	1	28.720.342	Pérez Bazán, Rosa María	3
3.450.341	Martín Herranz, Jesús	1	32.773.743	Pérez Castro, José Ignacio	3
11.926.954	Martín Hidalgo, Manuel	1	34.957.801	Pérez Fernández, Eva María	5
52.856.197	Martín López, Jesús	3	7.829.504	Pérez García, Emilianita	1
43.645.918	Martín López, José Antonio	3	35.761.902	Pérez Gómez, Josefa	1
11.951.695	Martín Lucás, Belén	1	24.116.505	Pérez Mora, María Victoria	1
6.532.803	Martín Rodríguez, María Almudena	2		Pérez Pérez, Rosario	1
73.992.384	Martínez Compañ, José Rafael	1		Pérez Roca, Amparo	1
	Martínez Díaz-Valdés, Juan Carlos	1	3.097.267	Pérez del Castillo, José Luis	3
31.834.929	Martínez Domenech, María Desá.	1	19.466.702	Pico Dalmau, María José	1
12.371.947	Martínez Pérez, Roberto	4	5.234.977	Pignatelli de Aragón Burgos, José María	1
12.236.283	Martínez Sanjurjo, José Ramón	1		Pol Fiol, Catalina	1
50.438.267	Mayo Mariscal, Belén	4	782.985	Pool Pol, Isabel	4
53.139.854	Mba Bacale, Eduardo	3	14.389.635	Pozo Nebreda, María Florencia	2
32.449.201	Meléndez Otero, María José	3	50.839.779	Prieto Mascaraque, María Angeles	1
10.843.077	Menéndez Borge, Beatriz	1	76.711.973	Prol Quintas, Juan Antonio	1, 4
10.876.833	Menéndez Borge, José Manuel	1	31.656.264	Quirós Rojo, Antonio	4
53.175.008	Menor Graña, Antonio	2	51.856.129	Rábago García, Francisca	4
28.470.113	Merino Cuénder, Francisco José	1	259.988	Raboso Puerta, Isabel	4
72.872.659	Miguel Sanz, Félix	1		Ramiro Vera, Manuel	1
16.792.655	Milla Matute, María Jesús	4	50.440.935	Rebollo Cornejo, María Mercedes	4
34.916.386	Mojón Rodríguez, Josefa	4	29.052.197	Rebollo Uroz, Ana Isabel	3
50.043.267	Molina Llorente, Fernando José	2	11.787.590	Redondo Saavedra, María Victoria	4
	Monfort Aguera, Alberto	1	24.170.473	Reyes Tovar, Francisco Javier	4
19.875.163	Monleón Sebastián, María Josefa	1	51.353.982	Rincón Rodríguez, Pilar	1
11.810.513	Montalvo Gutiérrez, Antonio	1	25.956.561	Rivas Malagón, Dolores	1
32.770.448	Monteagudo Villar, José Antonio	4	35.289.534	Riveiro Bello, Carlos	2
38.076.526	Montero Márquez, Juan José	4	45.533.387	Rivero Ferrera, Carmen Esther	1
42.858.522	Montero Romero, Elena	1	6.239.520	Rodrigo Roncero, Francisco	2
50.151.077	Montes Sanz, Dolores	1	34.947.584	Rodríguez Babarro, María Jesús	5
5.893.037	Montesinos Adraos, Mirella	1	43.655.435	Rodríguez Díaz, Víctor Manuel	1
50.815.382	Moraleda Moraleda, María Celestina	3	36.013.499	Rodríguez Domínguez, Rogelio Julio	4
27.471.200	Moreno Abellán, Ricardo	2	75.426.487	Rodríguez García, María Angeles	3
29.769.883	Moreno Monteverde, Fernando	3	34.924.997	Rodríguez Madarnas, Concepción	1, 4
17.716.222	Morillas Vea-Murguía, María Pilar	4	42.904.770	Rodríguez Melián, Ana Teresa	1
32.752.358	Mosquera Santamaría, Carlos José	3	44.446.042	Rodríguez Otero, Beatriz	1
11.912.024	Moura Vidal, María Rosario	4		Rodríguez Parramona, Inma	1-
35.247.042	Muñoz Perdiz, María Dolores	3, 4	7.862.715	Rodríguez Pérez, Sara Isabel	1
51.409.672	Mula García, Juan José	1	8.102.330	Rodríguez Rodríguez, Evelio	3
3.971.988	Murillo Rodríguez, Serafín	1	71.413.535	Rodríguez Rodríguez, Ruth	1
39.635.034	Muro Ramos, María Pilar	1	46.526.588	Rodríguez Rojas, Concepción	1
36.058.466	Navarrete Pou, Esther	2	76.610.935	Rodríguez Varela, Rogelia	4
25.386.880	Navarro Lezcano, Pilar	4	10.068.725	Rodríguez-Gavela López, David	1

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
22.672.636	Roig Catalán, Francisco	1
9.377.603	Rojo Huerdo, María Victoria	1
34.000.647	Román Cruz, José Rafael	5
	Romero Amorós, Elena	1
2.170.679	Rubio Fernández, María	4
	Ruiz Borges, Alicia	1
34.793.093	Ruiz Ruiz, María Carmen	1
	Saiz Cañas, Encarnación	1
11.787.590	Salas González, María Jesús	3
	Salicio San Martín, Isidro Carlos	1
40.878.091	Saillas Guallarte, Fermina	1
27.445.080	Salinas Martínez, José Antonio	1
25.705.673	Salus Guerrero, Alberto	1
76.804.559	Sampedro Blanco, Eugenio Daniel	3, 5
4.158.811	Sánchez Hernández, Laura	4
11.710.752	Sánchez Molinero, Santiago	1
17.442.596	Sánchez Pérez, Esmeralda	1
25.980.676	Sánchez Pérez, Nuria	4
33.994.048	Sánchez Pernas, María Begoña	1
7.820.909	Sánchez Sánchez, María Rosario	4
10.856.759	Sánchez Tejero, Juan Carlos	4
51.348.401	Sánchez-Vieites Vázquez, Ana	1
5.269.453	Sanjuán Jerez, Alvaro	3
12.215.843	Santiago Caramanzana, Ramona	2, 4
39.706.469	Santiago Hidalgo, Eva	1
50.305.315	Sanz Barral, Beatriz	4
2.843.919	Sarabia Ruiz, María Carmen	1
3.832.228	Serrano Marcos, María Rosario	1
50.161.679	Serrano Vicente, Fernando Antonio	3
37.331.865	Simón López, Ana María	2
35.293.060	Taboas Castro, Rosa María	4
34.975.091	Testa Alvarez, María Soledad	1
	Toledo Alarcón, María Dolores	1
39.635.822	Torne Nel-lo, María Claustre	4
11.804.785	Toro Martínez, Carmen Fátima	4
9.187.084	Torres Luque, Ana María	1
14.911.960	Torres Rodríguez, Avelina Marta	4
	Trabazo Flórez, Milagros Galic.	1
50.710.400	Triana Marocho, María Jesús	4
33.414.665	Ubach Piquer, Javier Vicente	5
16.781.673	Ureta Benito, Vicente Juan	2
	Vázquez Ramón, Mariluz	1
50.184.017	Vázquez Yáñez, Miguel Angel	1
	Vela Rodríguez, Vicenta María	1
9.276.859	Velasco Marcos, María Asunción	2
42.047.505	Velázquez Guillén, Carmen	3
20.768.009	Verdú Ferrus, María Consuelo	3
8.694.553	Viera Olivera, Balbino	1
32.768.390	Villaravid Blanco, María Pilar	1
27.812.954	Vivas Garrido, Manuel	5

## Causas de exclusión:

1. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Falta pago de derechos de examen.
3. Instancia o pago fuera de plazo.
4. Falta anexo II.
5. Falta firma.

## ANEXO II

Día de celebración del primer ejercicio: 27 de noviembre de 1993.

Hora de celebración del primer ejercicio: Dieciséis horas (quince horas en Canarias).

Lugar de celebración: Para la realización de este primer ejercicio, y de acuerdo con la base 3.3.4 de la convocatoria, se han establecido los lugares de examen a los que deberán acudir los aspirantes, conforme al lugar asignado para ello en las listas de admitidos.

Los lugares de examen son los siguientes:

**Baleares**

Todos los opositores:

Lugar: Edificio «Anselm Turmeda». Universidad de las Islas Baleares. Carretera de Valldemossa, sin número. Palma de Mallorca.

**Barcelona**

Todos los opositores:

Lugar: Facultad de Geografía e Historia. Calle Baldiri Reixac, sin número. Barcelona.

**La Coruña**

Todos los opositores:

Lugar: Escuela Superior de Arquitectura Técnica. Campus de la Zapateira. La Coruña.

**Madrid**

Sistema de promoción interna «R» —exenta primera parte primer ejercicio—:

Lugar: Facultad de Biología. Ciudad Universitaria. Madrid.

Sistema general de acceso libre:

De Abad Gurría, María Concepción, a Hurtado del Hoyo, María Luisa:

Lugar: Facultad de Biología. Ciudad Universitaria. Madrid.

De Iburguchi Martínez de Musito, Joseba K., a Zurdo González, María del Pilar:

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Ciudad Universitaria. Madrid.

**Málaga**

Todos los opositores:

Lugar: Facultad de Derecho. Campus universitario de Teatinos. Universidad de Málaga. Málaga.

**Las Palmas**

Todos los opositores:

Lugar: Edificio de Arquitectura. Campus universitario de Tafira. Las Palmas de Gran Canaria.

**Sevilla**

Todos los opositores:

Lugar: Facultad de Matemáticas. Avenida Reina Mercedes, sin número. Sevilla.

**Valencia**

Sistema de promoción interna «R» —exenta primera parte primer ejercicio—:

Lugar: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, sin número. Valencia.

Sistema general de acceso libre:

De Abad Borrell, Juan Antonio, a Martínez Zaragoza, Manuel Reyes:

Lugar: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, sin número. Valencia.

De Marzal Miguel, Francisco Javier, a Zorzona Madrigal, Catalina:

Lugar: Escuela de Telecomunicaciones. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, sin número. Valencia.

**Valladolid**

Sistema de promoción interna «R» —exenta primera parte primer ejercicio—:

Lugar: Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, sin número. Valladolid.

**Sistema general de acceso libre:**

De Abad Gutiérrez, María Milagros, a Martínez de la Maza, René:

Lugar: Facultad de Ciencias. Paseo del Prado de la Magdalena, sin número. Valladolid.

De Martinsanz Breznes, Azucena, a Zorzo Miguel, María Nieves:

Lugar: Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, sin número. Valladolid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23384** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores y omisiones en la Resolución de 16 de julio de 1993, por la que se hacía pública la lista de seleccionados, no seleccionados y excluidos en la convocatoria de licencias por estudios realizada por Resolución de 27 de enero de 1993.*

Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 16 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se hace pública la lista definitiva de Profesores seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Resolución de 27 de enero de 1993 por la que se convocan licencias de estudios para el curso 1993-94 destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos o Escalas declarados a extinguir y personal laboral de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 22609, después de García Piedrafito, Aurea Rosario y con anterioridad a Salvatierra Baeza, María del Rosario, debe constar: «Cuerpo o Escala: Maestros. Modalidad: B. Periodo: anual».

En la página 22613, al final, donde dice: «Pérez González, Josefa. 22453334-13. Equipo de Orientación Educativa. Almansa. Murcia. 25,55.»; debe decir: «Pérez González, Josefa. 22453334-13. Equipo de Orientación Educativa. Almansa. Albacete. 25,55.»

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1993.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica y Directores provinciales.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23385** *ORDEN de 1 de septiembre de 1993 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Instituto Nacional de Empleo) dotados presupuestariamente y cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 10, 1, del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios civiles de la Administración del Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del Real Decreto citado, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrá tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la citada Ley, con excepción del personal sanitario, docente e investigador, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrán solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 10 los puestos que se incluyen en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos exigidos para cada uno de ellos en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Empleo. A efectos de la limitación anteriormente establecida, cada puesto solicitado, con el número de orden que le corresponda, contará como uno solo, con independencia de la dotación de plazas que pueda contener.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

5. Peticiones condicionadas.—Los funcionarios que, reuniendo los requisitos exigidos, estén interesados en las vacantes anunciadas para una misma localidad podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición otro funcionario.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, excedencia por cuidado de hijos, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas y suspensos provisionales.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que estén en excedencia forzosa o se hallasen en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Los incluidos en dicha base que se hallen en situación de reingreso al servicio activo mediante adscripción provisional a un puesto de trabajo sólo están obligados a participar en el concurso si se convoca el puesto que desempeñan provisionalmente.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en este concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo que se hallen destinados en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o sus Organismos autónomos, o en los supuestos previstos en el artículo 20, 1, e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la modificación introducida por la Ley 23/1988, de 28 de julio, o por supresión de su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de hijos, durante el primer año de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o Departamento ministerial en el que tengan reservado el puesto de trabajo.